



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006889-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre instalaciones y gestión llevadas a cabo por la Fundación Personas en Guardo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1006889, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “*distintas cuestiones sobre instalaciones y gestión llevadas a cabo por la Fundación Personas en Guardo*”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**



- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 14 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### **P.E./1006889**

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León no constan pagos relativos a la gestión de las instalaciones de la Fundación Personas en el municipio de Guardo objeto de la presente iniciativa parlamentaria, desde el año 2000 hasta el 2020, por parte de esta Consejería.

Por otra parte indicar que, en el mismo periodo de tiempo, se han suscrito con la mencionada Fundación los siguientes convenios cuyo contenido se puede consultar en el Registro Electrónico de Convenios de la web de la Junta de Castilla y León:

- 2020/4/508 “Convenio de Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Fundación Personas para el desarrollo de un programa de atención temprana a través de un equipo itinerante en la Provincia de Palencia”
- 2021/4/85 “Convenio entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y Fundación Personas para la realización de prácticas externas en centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León”

Hay que tener en cuenta que en la información del convenio no consta la localidad de desarrollo de las actividades previstas y, en alguno de los casos, las actuaciones se desarrollan por un equipo itinerante por la provincia de Palencia.



## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

#### **P.E./1006889**

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente respecto a aquellas cuestiones que pudieran afectar al ámbito competencial de esta Consejería:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL 2), no consta pago alguno con cargo al presupuesto de esta Consejería destinado a la Fundación Personas en el periodo al que se refiere la pregunta escrita.

Consultados igualmente el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el Sistema de Contratación Electrónica de Castilla y León (Plataforma Duero), no constan convenios ni datos sobre expedientes de contratación tramitados por esta Consejería relacionados con dicha entidad ni con sus instalaciones ubicadas en el municipio de Guardo.

## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **P.E./1006889**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se comunica que no consta que la Consejería de Economía y Hacienda y los entes públicos de derecho privado adscritos hayan suscrito desde 2002, ningún contrato ni convenio con la Fundación Personas para la prestación de servicios en el municipio de Guardo, ni hayan destinado presupuesto en los años 2016 a 2020 a las instalaciones mencionadas.

## ANEXO IV

### CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

#### **P.E./1006889**

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa



**Respecto a cuál ha sido el presupuesto destinado por la Junta de Castilla y León en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente para el Centro Especial de Empleo:**

Las subvenciones concedidas al centro de trabajo que la Fundación 'Personas' tiene en Guardo, se corresponden con las convocatorias anuales de subvenciones destinadas a la financiación de costes salariales de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo, cuyas cuantías fueron las siguientes:

2016:	82.448,97 €
2017:	77.759,55 €
2018:	89.984,95 €
2019:	111.749,20 €
2020:	114.112,46 €

**Respecto a ¿qué actuaciones ha realizado o prevé realizar la Junta de Castilla y León ante el anuncio de cierre del taller textil que emplea a 13 trabajadores y trabajadoras?**

La Dirección General de Economía Social y Autónomos se ha preocupado desde el primer momento de conocer la situación, hablando directamente con los gerentes y directivos del centro interesándose por la situación de las personas con discapacidad empleadas en el centro y de su futuro laboral, ofreciendo en todo momento cualquier posible apoyo para dar solución al empleo de estas personas. La empresa gestora posee otro centro en la misma localidad, y siempre han estado trabajando para absorber a la gran mayoría de estos trabajadores. La última información de la que es conocedora esta dirección, es que al menos 10 trabajadores serán recolocados en el otro centro operativo.

La reestructuración es debida a la bajada en la demanda de los productos realizados en el centro especial de empleo, además del coste de elaboración que supera al coste de compra en el mercado del producto terminado.

**¿Ha sido la Junta de Castilla y León conocedora o partícipe de la decisión de dicho cierre?**

La Dirección General de Economía Social y Autónomos fue conocedora de la situación por los medios de comunicación y desde ese mismo momento, se interesó por la situación de manera directa.

**¿Qué convenios o contratos ha suscrito la Junta de Castilla y León desde el año 2000 con Fundación Personas para la prestación de servicios en el municipio de Guardo?**

Desde la Dirección General de Economía Social y Autónomos, no se ha promovido o propiciado ningún tipo de actuación al respecto.



## ANEXO V

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./1006889**

Consultado el Registro General Electrónico de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y la Plataforma Duero de contratación electrónica, no consta la suscripción, de convenios o contratos por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con la FUNDACIÓN PERSONAS para la prestación de servicios en el municipio de Guardo.

## ANEXO VI

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### **P.E./1006889**

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

Desde el inicio de la IX legislatura hasta la fecha actual, ni la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ni el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería han destinado presupuesto alguno a las instalaciones de la Fundación Personas en el municipio de Guardo. Asimismo tampoco se ha formalizado contrato o convenio alguno con la fundación de referencia en el periodo anteriormente indicado.

## ANEXO VII

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### **P.E./1006889**

Por lo que se refiere al ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, como se ha indicado en la contestación a la Petición de Documentación P.D./1002847, formulada por la misma procuradora del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, no consta ningún contrato ni convenio suscrito por la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León con la Fundación Personas.



## ANEXO VIII

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E./1006889

La financiación destinada a la Fundación Personas en Guardo, por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la subvención nominativa durante los años 2016-2020, ha sido la siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020
Servicio de Atención a Familias	4.450,14	4.450,14	4.578,75	4.578,75	4.578,75
P. Inclusión Socio Laboral a través de Itinerarios Personalizados ligados a proyectos de vida	14.481,55	11.998,98	12.345,78	12.345,78	12.345,78
Programa de Acceso a Recursos en el Ámbito Rural	1.087,69	1.087,69	1.119,12	1.119,12	1.119,12

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entes adscritas no han suscrito ningún contrato o convenio entre la Junta de Castilla y León y la Fundación Personas relativo a la gestión de sus instalaciones en el municipio de Guardo.

## ANEXO IX

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### P.E./1006889

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006889, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León no han destinado presupuesto alguno, en los años 2016 a 2020, para las instalaciones de la Fundación Personas mencionadas en la iniciativa.

Por otra parte, ni la Consejería de Educación ni la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León han suscrito ningún contrato o convenio, con la Fundación Personas, relativo a la gestión de sus instalaciones en el municipio de Guardo.



## ANEXO X

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./1006889**

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada y en lo que compete a la Consejería de Cultura y Turismo se informa que, una vez consultados los archivos existentes en esta Consejería así como los registros de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, no consta que se haya suscrito ningún convenio o contrato desde el año 2000 con la Fundación Personas para la prestación de servicios en el municipio de Guardo.